

SANTOS ISASA VALSECA

VIDA

Santos Isasa y Valseca nació en la localidad cordobesa de Montoro el 31 de diciembre de 1831. Su familia era de origen vasco debido a que su abuelo paterno, Santos Ignacio de Isasa y Ormaechea, procedía de Tolosa (Guipúzcoa) y se estableció desde muy joven en Montoro. Allí nacieron los padres de Santos, Juan Francisco de Isasa y del Carpio, quien fue Notario de Reinos, y María Juana de Valseca.



Durante su juventud, Santos Isasa y Valseca estudió en el Colegio de la Asunción de Córdoba, donde empezó a despuntar por su curiosidad sobre temas sociales, el mundo del derecho y la política. Su vida en Montoro le lleva hasta 1850, fecha en la que tiene que trasladarse a Madrid para iniciar sus estudios de Derecho. En la capital desarrolla el resto de su vida particular, más aún a raíz de su boda con Juana de Echenique y Lezama en mayo de 1870. Tuvieron seis hijos, uno de los cuales fue Emilio Isasa Echenique, juez instructor del

conocido “Crimen de Cuenca” en 1913.

A los 24 años obtuvo la licenciatura en Derecho por la Universidad Central. A partir de ese momento, Santos Isasa y Valseca comenzó una apasionante carrera que le llevó con éxito al campo de la función pública, la enseñanza y la política, todo ello sin dejar el ejercicio de la abogacía. En su curriculum académico debemos mencionar que consiguió, antes de 1867, dos cátedras por oposición: una de Enseñanza Media y otra en la Escuela Superior de Diplomática de Madrid.

Siempre estuvo muy vinculado a su pueblo y volvía a él en numerosas ocasiones. En la actualidad, en Montoro existe el Instituto de Enseñanza Secundaria Santos Valseca y una avenida con su nombre, muestra de la importancia y el reconocimiento de su localidad natal a uno de los personajes más ilustres de su historia.



Hombre de fuertes inquietudes sociales, intelectuales y educativas, a lo largo de su vida recibió reconocimientos públicos; y su muerte, acaecida el 18 de diciembre de 1907, también fue digna de mención en las noticias, como lo reflejaron las páginas del diario ABC¹, en las que se menciona, junto a los cargos ejercidos, de tal forma: *“En todos estos cargos dio constantes pruebas de su ilustración y de su talento, siendo uno de los más prestigiosos prohombres del partido conservador, donde militó siempre.”*

Los columnistas locales se hicieron eco de su pérdida y de los múltiples cargos y distinciones que tuvo durante su vida; sin embargo, él, reseña Lucena Llamas², dejó dispuesto en testamento *“que su entierro y funeral deben ser sencillos: su cadáver recubierto sólo con la toga de abogado sin insignias de ninguna clase, sobre el ataúd sólo el birrete profesional”*

¹ Diario ABC, 19 de diciembre de 1907, nº 928, pág. 2

² Diario de Córdoba, “El jurista que reformó el Código Civil y terminó el Murallón”, 27 de noviembre de 2011

VIDA POLÍTICA Y PROFESIONAL

Desde muy joven se sentía atraído por el mundo de la política, pasando a ser miembro del Partido Conservador.

Tras su llegada a Madrid ingresa en el Colegio Oficial de Abogados de Madrid, donde comienza a desarrollar su actividad intelectual en la capital, haciendo de su bufete de abogados uno de los más prestigiosos; durante el resto de su vida fue miembro activo de la institución, de la que llegó a ser nombrado vicedecano³.

Su actividad en la vida social y política se inició en el año 1863, cuando fue nombrado diputado por la provincia de Córdoba en las elecciones. Ocupó el cargo de diputado en Cortes por su provincia durante treinta años, hasta las elecciones celebradas en 1893. Al poco tiempo de entrar en las Cortes empezó a desarrollar su capacidad como intelectual y erudito orador parlamentario, siendo sus discursos de los más apreciados por los presentes; con el tiempo su prestigio dentro de la institución fue aumentando y sus opiniones eran cada vez más consideradas, lo que le llevó a ocupar cargos de diversa responsabilidad.

Durante su estancia en la carrera de Jurisprudencia fue discípulo del canonista D. Joaquín Aguirre⁴, quien fuera ministro de Gracia y Justicia en 1855, y siempre mantuvieron una estrecha relación; sus conocimientos sobre este departamento hicieron que fuese nombrado Subsecretario del Ministerio de Gracia y Justicia, lo que le situaba ya en las altas esferas de la política nacional.

³ Diario de Córdoba, "El jurista que reformó el Código Civil y terminó el Murallón", 27 de noviembre de 2011.

⁴ Joaquín Aguirre de la Peña nació en Agreda (Soria), en 1807. El 8 de agosto de 1854 fue nombrado Subsecretario del Ministerio de Gracia y Justicia. Tras las elecciones del 4 de octubre, fue elegido diputado por Soria.¹ El 29 de noviembre fue nombrado Ministro de Gracia y Justicia, cargo en el que permaneció hasta el 6 de junio de 1855.

Antes de realizar su labor al frente del Ministerio de Fomento, su trabajo en el mismo nos demuestra la importancia que, para Isasa Valseca, tuvo todo lo relacionado con la educación. Era oficial del departamento cuando desarrolló la creación del primer escalafón del cuerpo de catedráticos de segunda enseñanza. Nos encontramos ante una de las primeras normas reguladoras de la enseñanza, en la que se sistematizó la mayor parte de los aspectos que habían sido legislados hasta el momento, dando muestras de la necesidad de dotar al profesorado de una identidad estable⁵.

La nueva normativa, que reformaba el ejercicio del profesorado⁶, establecía que para aspirar a catedrático se requería el título de Licenciado en Filosofía y Letras para las asignaturas correspondientes a la sección de Letras; el de Licenciado en la sección correspondiente de la Facultad de Ciencias; o el de Ingeniero para las asignaturas de la sección de Ciencias y el título superior o profesional de la carrera a la que correspondían los respectivos estudios, para las enseñanzas de aplicación. Los profesores de Ética y Fundamentos de Religión, podían ser designados por el Gobierno sin necesidad de concurso a personas con el título de Doctor en Teología o de Filosofía y Letras. Y por ejemplo, en lo referente a los profesores de Francés se suprimían las cátedras de este idioma, siendo una lengua que podía cursarse en el ámbito privado, aunque los que en ese momento la impartían en los Institutos podían continuar con sus enseñanzas pero dejando de pertenecer al escalafón del profesorado.

En 1884 es nombrado fiscal del Tribunal Supremo⁷, un cargo que mantuvo cerca de dos años, pasando luego a ser vocal de la comisión encargada de reformar el Código Civil, que fue decretado en 1889. Este cargo, además de su importancia como tal, llevaba consigo su nombramiento como Senador vitalicio con, lo que se llamaba por entonces, "Derecho propio".

La mencionada reforma del Código Civil fue promulgada por Real Decreto el 24 de julio de 1889⁸. El Código así publicado sigue el plan sistemático romano francés, resultante de la clásica división del Derecho Civil en tres ramas

⁵ Real orden de 22 de enero de 1867 reformando el ejercicio del profesorado en todas las enseñanzas. *Colección Legislativa de España*, tomo XCVII, primer semestre, 1867, pp. 114-126.

⁶ Real decreto de 22 de enero de 1867, "reformando el ejercicio del profesorado en todas las enseñanzas". *Colección Legislativa de España*, tomo XCVII, primer semestre, 1868, 114-126.

⁷ Diario de Córdoba, "El jurista que reformó el Código Civil y terminó el Murallón", 27 de noviembre de 2011

⁸ <http://www.encyclopedia-juridica.biz14.com>

(personas, cosas, acciones), con la única innovación de añadir un Libro IV, dedicado a Obligaciones y contratos. Políticamente, el Código Civil, aunque liberalizante e individualista, no recogió todo el Derecho nacional; mantiene la tradición del Derecho histórico, ajustado en lo mínimo a las exigencias del momento, destacando su temple conservador en múltiples instituciones, y dejando subsistente el Derecho de las zonas forales.

Abogado y político de enorme prestigio en la sociedad madrileña de finales del XIX, fue nombrado Ministro de Fomento durante la regencia de María Cristina de Habsburgo-Lorena; su estancia en el cargo fue desde julio de 1890 hasta noviembre de 1891, en un gobierno que estuvo presidido por Antonio Cánovas del



Castillo. Su vida política en las Cortes fue muy activa. Desarrolló numerosas ponencias sobre variedad de temas jurídicos, siendo reconocida su labor en defensa de los bienes de fundaciones de los institutos de segunda enseñanza.

Tras dejar su acta como diputado y su cargo en el gobierno, fue nombrado Gobernador del Banco de España, cargo que ocupa desde 1892 a 1895.

En el citado año de 1895 vuelve al Tribunal Supremo, pero esta vez como Presidente de dicha institución. Ocupa el cargo hasta 1901, fecha en la que por su edad abandona su labor; durante sus fructíferos años, entre otras labores importantes que marcaron un ritmo estable en la institución, fue el encargado de redactar los textos del inicio del año judicial entre 1896 y 1898.

Gran legislador, en todos sus cargos políticos y administrativos realizó una labor fructífera, que proporcionaba un importante servicio al gobierno del Estado y dentro de las diversas instituciones de las que formaba parte activa. Desde sus puestos de responsabilidad mantuvo una fuerte relación con su tierra natal, como lo demuestran las gestiones realizadas desde el Ministerio de Fomento para la reparación del Puente Nuevo sobre el río Guadajoz, afluente del Guadalquivir y que fue destrozado por la riada acontecida en 1881.

Este cargo lo sitúa al frente de una de las grandes instituciones jurídicas y sociales del país a finales del XIX, lo que le otorga un reconocido prestigio en vida que fue reflejado en diversos medios. Uno de ellos es un artículo que

apareció el 25 de diciembre de 1898, cuando ocupaba el cargo de Presidente del Tribunal Supremo, en la revista ilustrada "Banca, ferrocarriles, industria y seguros". En ella se dice textualmente, del señor Isasa Valseca lo siguiente: *"Hállese muy bien relacionado en la política y cuenta en el campo conservador con numerosos y buenos amigos, por lo cual y por sus méritos indiscutibles esperamos verle pronto ocupando, para bien de la patria, algún alto puesto desde el que pueda llevar a la práctica sus fecundas y moralizadoras ideas, con las que tanto, seguramente, habría de avanzarse hacia nuestra regeneración"*⁹.

Durante muchos momentos de su vida Santos Isasa Valseca tuvo una estrecha relación con el continente americano y siempre se había sentido atraído por el conocimiento de aquellas tierras y su historia. Trabajando en el Ministerio de Fomento tuvo la oportunidad de ser figura clave, en mayo de 1875 y en representación del Gobierno de Cánovas del Castillo, en la organización de los actos por el IV Centenario del Descubrimiento de América¹⁰. Estuvo presente en la firma de los documentos por los cuales los duques de Alba entregaban al estado los terrenos para la construcción del conocido como "Monumento a los Descubridores", que se encuentra en la localidad onubense de La Rábida y que había sido acordado levantar, en 1875, en memoria de Cristóbal Colón. Junto a grandes personalidades de la fecha estuvo Santos Isasa Valseca, quien fue partícipe fundamental en la redacción de los documentos y que siempre apoyó los actos para la celebración del Descubrimiento.

Tal fue su grado de implicación en los acontecimientos que, con fecha de 31 de mayo de 1884, le fue concedida la Gran Cruz de Isabel la Católica. Esta condecoración fue instituida por el rey Fernando VII (1784-1833), el 14 de marzo de 1815, con la denominación de Real Orden Americana de Isabel la Católica, en memoria de la gran Reina a cuya política y auxilios se debió el descubrimiento de América, para premiar la lealtad acrisolada y los méritos contraídos en favor de la prosperidad de aquellos territorios. Es decir, el Estado le reconocía su labor en favor del desarrollo, de su trabajo por afianzar los conocimientos y su interés por todo lo relacionado con las tierras descubiertas hacia cuatro siglos. Es, por tanto, una muestra de su labor en beneficio de la educación y del desarrollo del aprendizaje.

⁹ Revista Ilustrada "Banca, ferrocarriles, industria y seguros", 25-XII-1898, páginas 415-416. Editor: V. Rankin Diaz

¹⁰ Revista "Sevilla siglo XXI. Suplemento de ABC dedicado a la Exposición Universal de 1992. Nº 71, pág. 103, 13 de mayo de 1984

A todo ello se le suma el hecho de que fue Gobernador civil de la provincia de Cádiz, por lo que su relación con las tierras americanas no podía ser más directa; aunque su cargo fue durante poco tiempo, a comienzos de 1863, durante su estancia allí pudo seguir desarrollando su intelecto en todo lo relacionado con las tierras americanas.

LA ESCUELA SUPERIOR DE DIPLOMÁTICA

La creación de la Escuela Superior de Diplomática tuvo un primer impulso en el año 1852. Tras las desamortizaciones vividas en el Estado en la primera mitad del XIX, como el Decreto de desamortizaciones de las Cortes de Cádiz de 1813 y la de Juan Mendizábal en 1836, se generaron una serie de inconvenientes en los conventos que habían sido desamortizados, ya que sus fondos bibliográficos no estaban organizados. Se vio la necesidad urgente de establecer una organización de enseñanzas en esta materia para la formación de personas con formación paleográfica.

Esta cuestión no es nueva en Europa, ya que en varios países ya se habían creado escuelas similares a la nuestra. En Francia había ocurrido un problema similar y en 1807 Napoleón ya había dado su aprobación a la creación de una Escuela de Enseñanzas; la idea ideal francesa fructificó en 1821, cuando se crea la *École Nationale des Chartes* (Escuela Nacional de Archiveros) en París, para catalogar y organizar los fondos confiscados en los conventos durante la revolución de 1789. En la escuela francesa se creó un cuerpo de funcionarios especializados en archivos, a la par que un laboratorio y taller para la recuperación de los documentos.

Existen varios países en los que se crearon escuelas similares: en Portugal nace, en 1796, la conocida como Aula Diplomática en la ciudad de Coimbra, aunque se trasladaría a Lisboa poco después de su nacimiento; la historia nos dice que fue la portuguesa la primera Escuela de Diplomática creada en Europa. Bélgica crea su escuela en Bruselas después del nacimiento de la francesa, a su imagen y semejanza. En la ciudad de Venecia, y bajo decreto del Gobierno austriaco, empiezan en 1855 los primeros estudios de Diplomática; y en países como Inglaterra se organizan los estudios paleográficos, diplomáticos y arqueológicos para la organización de archivos y bibliotecas.

El nacimiento de la Escuela Superior de Diplomática en España fue promovido por la Real Academia de la Historia, como aparece en las actas de sesiones de 1852 y 1856¹¹. Después de una visita de Pascual de Gayangos¹² a la Escuela

¹¹ El archivo de la Escuela Superior de Diplomática Amelia GARCÍA MEDINA. Facultad de Ciencias de la Documentación (UCM). En la *Revista General de Información y Documentación*. 2007, 17, núm. 1 213-226

de Diplomática de Portugal se iniciaron los trámites para la creación de la Escuela nacional, en las citadas sesiones de la Real Academia de la Historia. El proceso se paraliza por crisis en el gobierno hasta que, en 1856, la Academia vuelve a recordar al gobierno la necesidad de la creación de la Escuela, siendo ahora cuando se lleva a la práctica; su fecha de creación se establece el 7 de octubre de 1856, siendo Modesto Lafuente y Zamalloa su primer presidente.

En este momento histórico asistimos también a la creación del Archivo Histórico Nacional. Tal y como aparece reflejado en la página del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte¹³:

“El informe redactado en 1866 por Pascual de Gayangos y Tomás Muñoz y Romero, por el que, ante la imposibilidad de la Real Academia de la Historia para organizar los documentos procedentes de las órdenes monásticas, solicitaron al Ministro de Fomento la creación del Archivo Histórico Nacional”

La Sociedad de aquel momento, y más en una Escuela de Enseñanza, se daba cuenta de la importancia que tenían los documentos antiguos, y como su lectura debía ser comprensible para todos. Se estaba buscando la mejora en la enseñanza de los textos y la mayor facilidad para su lectura; tal y como se dice en el reglamento de la Escuela *“prestar, en fin, servicios varios, y todos trascendentales, al Estado y a los particulares, en los frecuentes casos en que la determinación legal de las propiedades, de la fortuna y de los derechos, depende de la autenticidad o de la inteligencia del texto de un documento antiguo”*¹⁴.



¹² Sevillano de nacimiento, en 1844 fue elegido miembro numerario de la Real Academia de la Historia. Bajo el amparo de esta institución realizó entre 1850 y 1857 una serie de viajes *literarios* por toda la geografía española con el encargo de enviar a Madrid documentos históricos provenientes de los monasterios desamortizados. Esta documentación constituyó la base de los fondos del Archivo Histórico Nacional creados en 1866 y en los que Gayangos tuvo una participación muy activa

¹³ www.pares.mcu.es/GuerraIndependencia/portal/archivo/historia/historia.html

¹⁴ “Reglamento de la Escuela Superior de Diplomática. Madrid, Imprenta y estereotipia de M. Rivadeneyra. 1 de octubre de 1865. Pág. 1

Su objetivo era la formación de profesionales para la atención de los archivos y las bibliotecas del Estado; esta idea inicial fue ampliada al poco de su nacimiento, ya que también se incluyeron en esta formación inicial los museos. El objetivo educativo se basaba en la enseñanza de disciplinas que no estaban integradas en los programas educativos de la Universidad, tales como la Arqueología, la Historia de las Bellas Artes o la Ordenación de Museos, por ejemplo¹⁵.

Desde el momento de su creación, en la Escuela se crea un Reglamento de régimen interno en el que se establecen los objetivos principales de la institución, su normativa, sus reglas de funcionamiento, las asignaturas iniciales y los profesores que han sido asignados para su enseñanza y todas aquellas cuestiones que debieran ser tenidas en cuenta para su correcto funcionamiento. Tal y como se dice en el citado Reglamento, se establecen los objetivos que tiene la Escuela desde su creación, siendo el primero de ellos el de *“investigar, estudiar y conservar, los monumentos originales del arte, de la historia y de la literatura nacionales”*¹⁶

Si bien la Escuela se crea con unos claros objetivos, uno de ellos era la enseñanza adecuada a todos aquellos que estaban interesados en la custodia de los archivos, las bibliotecas y los museos; todo este proceso se cristaliza en 1858 con la creación del Cuerpo Facultativo de archiveros – Bibliotecarios, un cuerpo al que los catedráticos y profesores ayudantes de la Escuela Superior de Diplomática pasaron a formar parte de él.

Una de las principales enseñanzas que se desarrollan en la Escuela Superior de Diplomática es hoy en día una de las ciencias más usadas por todos los que tenemos una relación directa con los documentos. Se trata de la Paleografía, un concepto tan habitual en nuestros días y que, a mediados del siglo XVIII, se empezaba a tener cada vez más en consideración, hasta el punto de que la primera Cátedra que se imparte en la escuela es la de “Paleografía crítica y literaria”, de cuya enseñanza se encarga el señor D. Tomás Muñoz y Romero.

¹⁵ La Biblioteca de la Escuela Superior de Diplomática: una primera aproximación a sus fondos. Mirella Romero Recio. Universidad Carlos III

¹⁶ “Reglamento de la Escuela Superior de Diplomática. Madrid, Imprenta y estereotipia de M. Rivadeneyra. 1 de octubre de 1865. Pág. 1

La enseñanza de la Paleografía en España no tuvo su origen en la Escuela, ya que antes se habían dado algunos pasos para tal finalidad. A finales del XVII, por ejemplo, se habían creado los Lectores de Letra Antigua para la mejor lectura y comprensión de textos antiguos. Y el aprendizaje de la paleografía se desarrolla en centros como la Sociedad Económica Matritense, desde donde llega su formación a la Escuela¹⁷.

La Escuela dependía de la Dirección General de Instrucción Pública y de la Universidad Central, donde se encuentran los documentos con los nombres de los profesores y los cuadros de enseñanzas. Su nombre de Superior se cambió en 1866 por el de Especial, aunque al final de su historia se decidió volver a su denominación inicial.

Santos Isasa y Valseca desarrollo gran parte de su labor educativa en la Escuela Superior de Diplomática. Su interés por el mundo de la archivística no es nuevo, ya que desde sus tiempos de estudiante de Derecho mostró interés por los archivos, pero en el Estado no existía un cuerpo facultativo especializado. Estuvo muy relacionado con la institución desde su creación y ocupó diversos cargos en el proceso de formación de la misma. Así las cosas, en el acta de creación de la Escuela se establecen los profesores y las enseñanzas correspondientes. Santos Isasa Valseca es nombrado profesor de la Escuela y su asignatura “Historia de España en los siglos medios” se convierte pronto en una de las más destacadas. Eran conocidas en su época sus magistrales lecciones sobre las instituciones medievales españolas. Sus enseñanzas se basaban en la idea, lógica en todo caso, de que los jóvenes no podían aprender la lengua de un estado sin conocer antes la historia del mismo, y la propia historia de esa lengua; no se podían conocer las características de un documento, el porqué de su creación, si antes no se sabía la historia de quien lo había escrito o mandado escribir. En definitiva, los documentos que se enseñaban a leer y comprender en la Escuela Superior de Diplomática tenían una historia, y enseñar cual era esa Historia fue la labor de Santos Isasa Valseca en la Escuela. Este cargo lo ocupó durante treinta años.

¹⁷ Extracto del Reglamento Orgánico del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios de 25 de marzo de 1881

Fue nombrado director de la Escuela Superior de Diplomática en 1876. Este cargo lo ocupa durante sólo un año; corto período de tiempo pero en el que continúa con la labor de enseñanza y que compagina con otras obligaciones sociales y formativas.

La Escuela Superior de Diplomática no gozó nunca de una buena salud económica. De hecho, nunca se llegó a establecer en un edificio propio, siendo su primera sede la Real Academia de la Historia y, con el tiempo, los Reales Estudios de San Isidro; las clases llegaron a ser impartidas hasta en tres centros diferentes: la Biblioteca Nacional, el Archivo Histórico y el Museo Arqueológico. En el principio de su creación si llegó a tener un local propio, situado en el piso segundo del edificio de los antiguos Estudios Reales de San Isidro¹⁸.

Y en cuanto en lo referente a las cuestiones económicas, basta con mencionar una cita de Juan de Dios de la Rada, director de la Escuela, quien llegó a afirmar que el presupuesto “no alcanza ni siquiera para los más indispensables gastos de calefacción y limpieza”¹⁹

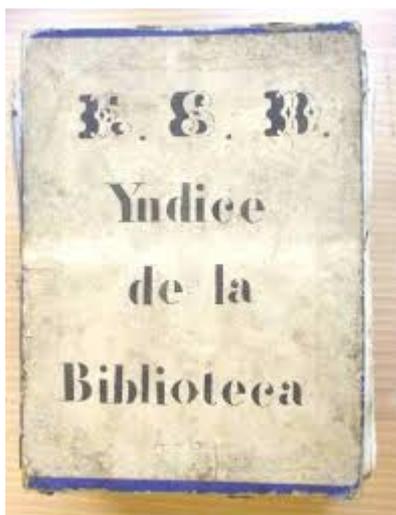
En la actualidad la documentación más destacada sobre la Escuela se encuentra en el Archivo General de la Administración, lugar al que ha llegado tras un proceso histórico. La Escuela fue creada dentro de Dirección General de Instrucción Pública, al igual que lo eran los archivos, las bibliotecas y los museos a mediados del siglo XVIII. Los fondos pasaron en 1900 al Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, y en 1931 al Ministerio de Fomento; en 1959 llegaron al Archivo Histórico Nacional y de ahí al Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares, donde hoy se conservan los documentos más destacados. De todos ellos cabe destacar la documentación que comprende el legajo 6084, sobre la cual Elena Sotela Martín ha publicado una detallada descripción²⁰

¹⁸ : “Reglamento de la Escuela Superior de Diplomática. Madrid, Imprenta y estereotipia de M. Rivadeneyra. 1 de octubre de 1865. Pág. 16

¹⁹ AHUCM, ED 34/90 (10 de agosto de 1894) En La Biblioteca de la Escuela Superior de Diplomática: una primera aproximación a sus fondos. Mirella Romero Recio. Universidad Carlos III

²⁰ SOTELO MARTÍN, Elena: *La Escuela Superior de Diplomática en el Archivo General de la Administración*, en “Anexos de Signo. 1”, Universidad de Alcalá, 1998 (**El archivo de la Escuela Superior de Diplomática** Amelia GARCÍA MEDINA. Facultad de Ciencias de la Documentación. *Revista General de Información y Documentación*. 2007, 17, núm. 1 213-226)

Si bien se ha mencionado que sus fondos más destacados están actualmente en la sede del A.G.A., la Universidad Complutense conserva uno de los documentos que mejor refleja la importancia que tuvo la institución: el catálogo de su biblioteca. La Biblioteca Histórica “Marques de Valdecilla” conserva fondos de enorme valor, entre los que se encuentra este catálogo de la biblioteca de la Escuela, donde aparecen reflejados los libros conservados en la institución y que dan muestra del valor histórico y educativo de la misma.



El catálogo está formado por dos carpetas con 1353 papeletas, ordenadas alfabéticamente por autor o título en los casos de colecciones o revistas. De temática variada, no existe una fecha exacta de la realización del catálogo; entre sus libros, escritos la mayoría en español aunque también se encuentran obras en francés, encontramos una temática muy variada, acorde con las enseñanzas descritas que se impartían en la Escuela.

La Escuela Superior de Diplomática nace en 1856 y no se mantiene mucho tiempo, ya que la fecha de su cierre es en 1900. Aparte la formación en biblioteconomía y museística, la formación de archiveros incluía materias de Archivística a tercias con Paleografía y la Diplomática. Destaca la labor docente de Muñoz y Rivero, quien afirmaba que existe una tradición archivística española oficial, configurada por la Escuela, la anterior de la Cátedra de Paleografía, creada en 1838, y la acción del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios, aunque esta tradición estuviese muy influenciada por la corriente francesa.

Hasta la creación de la Escuela Superior de Diplomática la Archivística y la Biblioteconomía estaban consideradas como ciencias auxiliares; es decir, eran conocimientos eruditos admitidos oficialmente en los planes de estudios de distintas Academias nacionales y extranjeras, en Escuelas Superiores y Facultades universitarias en calidad de estudios y especialidades de rango superior, como sucede con las enseñanzas de Paleografía y Diplomática, convertidas en cátedras en 1894 gracias a los ministros José Manuel Collado y Claudio Moyano. Lo que se buscaba era proporcionar al alumnado la adecuada

formación, superior y especializada, a exigir a los futuros investigadores, docentes y profesionales españoles, en orden a la investigación histórica, a la lectura, interpretación y valoración del patrimonio librario y documental y, no menos, a la formación de los futuros archiveros, bibliotecarios y arqueólogos-museólogos de España²¹.

La escuela toca a su fin y sus funciones son asumidas por la Universidad. Tras casi medio siglo de vida y andadura de los estudios paleográfico-diplomáticos dentro de la “Escuela Superior de Diplomática” de Madrid, bajo el amparo y supervisión de la Real Academia de la Historia y a raíz de la reestructuración de los estudios universitarios y nueva planificación de las Facultades de Filosofía y Letras de la Universidad española.

Las cátedras, todas las enseñanzas y buena parte del viejo profesorado del centro pasan a integrarse, ya con nuevos planes de estudio, en las clásicas Facultades de Filosofía y Letras, dentro de las secciones de Filología, Románicas, Historia y en algunas de Derecho. Poco a poco se incorporarán a las nuevas carreras y especialidades surgidas en la segunda mitad del siglo XX: Biblioteconomía y Documentación, Archivística, Información y Turismo, Ciencias de la Información, Museología, Historia del arte, Grafología, Peritaje documental, Musicología²².

Si bien la Escuela Superior de Diplomática desaparece, su objetivo de la formación de archiveros y bibliotecarios no se pierde en la historia. Las enseñanzas que allí se impartían se unen a la Universidad, pero existen otros centros especializados en la materia y que se fueron creando en los años posteriores a la desaparición de la Escuela.

En 1915 Eugenio D’Ors propone la creación de una Escuela para la formación de Bibliotecarios en Barcelona. La puesta en marcha de esta Escuela se pudo realizar gracias a la ayuda de la Diputación de dicha ciudad. Las enseñanzas de esta nueva escuela estaban destinadas a las mujeres de Cataluña, donde se empezaba a crear una red propia de bibliotecas, a las que se les enseñaba en la formación de las materias para su trabajo en las bibliotecas. En la

²¹ : JORNADAS 150 ANIVERSARIO DEL CUERPO FACULTATIVO El Cuerpo Facultativo de Archiveros y Bibliotecarios. Pasado, Presente ¿y futuro?, pág. 3, Organizadas por el Ministerio de Cultura. Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas (Madrid, 10 y 11 noviembre 2008). ALGUNAS APORTACIONES DEL CUERPO FACULTATIVO **El desarrollo técnico de la profesión: archivística**. Pedro López Gómez

²² La Paleografía y Diplomática en el marco de los estudios de Documentación, pág. 85, A. RIESCO TERRERO, Universidad Complutense de Madrid

actualidad este centro se conoce como Escuela Universitaria de Biblioteconomía y Documentación de la Universidad central de Barcelona.

Otros ejemplos los encontramos en la Escuela de Bibliotecarias de la Universidad de Navarra, creada en 1952 y disuelta en 1967 porque los estudios eran solo válidos para la Navarra; y la Escuela de Auxiliares de la Investigación, creada por el CSIC para formar personal de bibliotecas en 1942 y que desaparece en 1973.

En Madrid se crea la Escuela de Documentalistas en 1968, un centro que durante un tiempo fue el único lugar del país para la formación de los Bibliotecarios y que procede de la Escuela de Formación Técnica de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos. Tras pasar a llamarse Centro de Estudios Bibliográficos y Documentarios, el centro desaparece y hoy en día la formación de archiveros y bibliotecarios se realiza en la Universidad, en las Escuelas Universitarias de Biblioteconomía y Documentación.

La formación de los archiveros en España tuvo su origen en la Escuela, pero tras su desaparición las enseñanzas en esta materia se desarrollan bastante y son ampliadas a lo largo del tiempo. En la actualidad²³, esta formación continua y son muchos los profesionales que cada año avanzan en las enseñanzas sobre una institución, el Archivo, que tiene que adaptarse a los cambios de la sociedad y a los avances tecnológicos que se viven en nuestros días.

En la actualidad, hablar de la Escuela de Diplomática nada tiene que ver con la institución de la que fue parte activa Santos Isasa Valseca. Hoy en día es un centro nuevo, con un ideario distinto y que, según nos dice el propio Ministerio de Asuntos Exteriores, fue creado en 1942. Hoy la Escuela de Diplomática es un centro del mismo modo educativo, pero en este caso para la formación de candidatos para la carrera de Diplomática y para funcionarios españoles en el exterior, entre otras funciones.

²³ Destacar la labor, entre otros profesionales, de María Isabel Barrio. Es autora, por ejemplo, de "La formación de los Archiveros"

LOS ARCHIVOS

La situación de los archivos españoles hasta la creación de la Escuela Superior de Diplomática fue muy diversa. Hasta la caída del Antiguo Régimen existían archivos, ubicados en la mayoría de los casos en las Chancillerías y donde los documentos estaban ordenados siguiendo un orden cronológico y los archiveros tenían una formación histórica. Con los nuevos tiempos los archivos se abren al conocimiento de la sociedad y se empieza a tener mayor conciencia de la importancia que tienen los documentos conservados, que pasan ahora a formar parte de los primeros archivos históricos.

Este proceso histórico vive un momento clave en el año 1836, con la desamortización de Mendizábal. A partir de este punto todo cambia y los archivos se convierten en un elemento educativo imprescindible para poder organizar el pasado, ya que conventos, iglesias e instituciones de toda índole habían visto como su historia, plasmada en cientos de documentos, se dispersaba o se destruía. Nacen los archivos estatales, para la guarda y custodia de grandes fondos documentales; hablamos de los archivos de Simancas, el de Indias en Sevilla o el del reino de Aragón.

En 1849, en el Ministerio de Gracia y Justicia, se crea por primera vez una Dirección General de Archivos, que tenía como funciones el reglamentar, seleccionar y administrar los documentos históricos resultantes de todo el proceso de la desamortización.

En este momento se organizan dos tipos de archivos: por un lado, los históricos, en los cuales los archiveros mantienen su formación histórica, algo que se verá modificado con la creación de la Escuela Superior de Diplomática y la constitución del Cuerpo Facultativo de Archiveros – Bibliotecarios; y por otra parte se encuentran los archivos administrativos, en los cuales está más interesada la sociedad en general pues es en ellos en los que se organiza la documentación más habitual para la gestión del día a día.

La vida de Santos Isasa y Valseca estuvo siempre relacionada con el mundo de la educación, la enseñanza y los archivos, sin olvidarnos de su papel fundamental en la política nacional de finales del XIX.

Se puede decir que Santos Isasa y Valseca fue uno de los primeros Archiveros del Estado ya que en 1858 pasó a formar parte del recién creado Cuerpo Facultativo de Archiveros – Bibliotecarios. En este momento nace un Archivo Central, una Junta Superior y el citado cuerpo facultativo, que un año después de su creación establece sus bases orgánicas y se constituye el cuerpo de sus empleados facultativos. La mencionada Junta Superior de Archivos y Bibliotecas estaba constituida por grandes personalidades del momento, entre los que se encontraba el mencionado Pascual de Gayangos; y Santos Isasa Valseca adquirió la responsabilidad de ser el secretario de la citada Junta.

Dentro del Cuerpo Facultativo de Archiveros – Bibliotecarios se crea una sección de Archivos, dentro de la cual Santos Isasa Valseca pasa a formar parte como oficial de la misma desde el comienzo de su andadura educativa.

Como archivero, Santos Isasa desarrolla su actividad trabajando, entre otras instituciones, en la sede de la Biblioteca Nacional, donde puede estar en contacto directo con documentos de enorme importancia histórica y un valor incalculable para los amantes de la cultura documental²⁴.

Santos Isasa Valseca, dentro de la Escuela Superior de Diplomática, tenía la consideración académica de catedrático – numerario. Con mencionado rango paso, de tal forma, a formar parte de la Junta Facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos, creada en la Escuela y de la que formaban parte su director y algunos catedráticos.

En 1907, año de la muerte de Santos Isasa Valseca, su consideración dentro del mundo de los archivos era muy elevada. Era apreciado por sus conocimientos, por su dedicación a los archivos y por su espléndida forma y

²⁴ Diario de Córdoba, “El jurista que reformó el Código Civil y terminó el Murallón”, 27 de noviembre de 2011

manera de entender la educación. Creía en la formación especializada, en la enseñanza como medio para educar a los buenos profesionales y en como, haciendo bien las cosas desde el conocimiento de la materia, se formaba y educaba a las personas.